

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, con escrito del doctor Francisco Ivan Arrieta Hernández, solicitando aplazamiento de la audiencia por motivos de cumplir obligaciones de la Defensoría de Pueblo agendada con anterioridad.

Sincelejo, 27 de octubre de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintisiete de octubre de dos mil veintidós
Rad: 70001310300420180005300

Encontrándose el presente proceso con fecha fijada para llevar a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., que viene aplazada, se recibe escrito del doctor Francisco Ivan Arrieta Hernández, apoderado del demandado José del Carmen Ramírez Trillos, solicitando aplazamiento de la audiencia, aduciendo tener agendada con anterioridad obligaciones con la Defensoría del Pueblo. En razón de lo anterior se fijará nueva fecha para su realización, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento que viene programada en este asunto, el día 24 de noviembre de 2022, a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ